

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MACRO-TECH C. LTDA. Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA POR LA DE IMPORTADORA, EXPORTADORA, REPRESENTACIONES Y PRODUCCIONES MACRO-TECH C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada MACRO-TECH C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de marzo de 1987, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías, la misma que ha sido rectificadas en su denominación por la de IMPORTADORA, EXPORTADORA, REPRESENTACIONES Y PRODUCCIONES MACRO-TECH C. LTDA. mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 17 de junio de 1987; han sido aprobadas por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-2-1-• **02238** el **6 JUL. 1987**
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas los señores: Marcelo Freire Ramos, casado; Augusto Cedeño Villacrés, soltero; y, Rubén Darío Ortiz, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina IMPORTADORA, EXPORTADORA, REPRESENTACIONES Y PRODUCCIONES MACRO-TECH C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la fabricación, producción, ensamblaje, mantenimiento, importación y exportación, comercialización de elementos, conjuntos, equipos, aparatos electrónicos y mecánicos; así, como podrá ejercer la representación legal o comercial, dar o recibir asesoramiento técnico en o fuera del país a empresas nacionales o extranjeras cuyas áreas de interés sean iguales o similares, parcial o totalmente al de esta compañía. Como medio para cumplir su objetivo social, la Compañía podrá contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer. Celebrar todo acto o contrato permitido por la ley,

38 01

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CONSTITUCIÓN

incluyendo el de intervenir libremente en licitaciones de proyectos u obras con Instituciones del Estado sea este ecuatoriano o de algún país extranjero.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/ 700.000.00. Los socios fundadores pagan en especie mediante el aporte de bienes muebles.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Marcelo Freire Ramos, Augusto Cedeño Villacrés, y Rubén Darío Ortiz.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, julio 6 de 1987

adem.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS - OFICINA GUAYAQUIL

88550